DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18515
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5409235

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Engativá
CAT	18	MÓVIL:	CON	
FECHA:	30 de diciembre de 2022	HORA:	15:45	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

48

DIRECCIÓN:	Calle 75 No. 69P-67	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 98843.475 Y: 110037.287
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias Occidental	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	70 m²
UPZ:	26 – Las Ferias	POBLACIÓN ATENDIDA:	3
LOCALIDAD:	10 – Engativa	FAMILIAS 1 ADULTOS 3 MENORES 0	
CHIP:	AAA0059FMPA	PREDIOS EVALUADOS	1
AREA INSPECCIONADA	433 m²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-46362

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se localiza en la Calle 75 No. 69P-67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá; según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), presenta categorización de Amenaza Baja por Movimientos en Masa, y Amenaza Baja por Avenidas Torrenciales y/o inundaciones.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5409235 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta (30) de diciembre de 2022 a la vivienda emplazada en la Calle 75 No. 69P-67, Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, tal y como se muestra a continuación en la Figura 1.

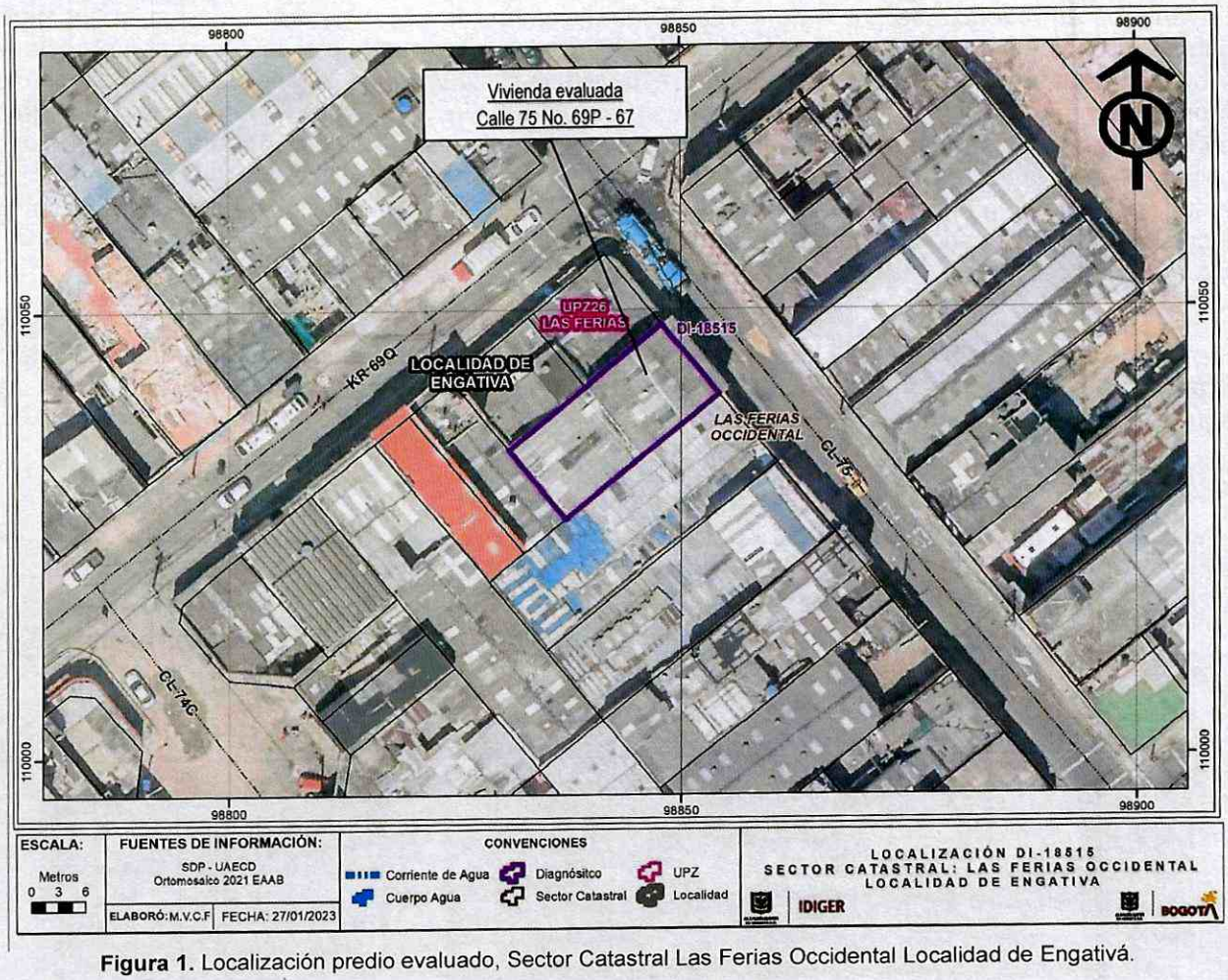


Figura 1. Localización predio evaluado, Sector Catastral Las Ferias Occidental Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Calle 75 No. 69P-67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, se identificó que el sector corresponde con una zona consolidada urbanísticamente con edificaciones entre uno (1) y cuatro (4) niveles, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios.

En el predio en mención se emplaza una vivienda de tres (3) niveles construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada con cielo raso tipo drywall y placa de entrepiso en concreto, en donde se localizan 4 unidades habitacionales, distribuidas de la siguiente manera: En el primer piso una unidad habitacional, en el segundo piso 2 unidades habitacionales y en el tercer piso una unidad habitacional, (ver foto 1).

El evento de emergencia se presenta el día 30 de diciembre de 2022, determinado por un incendio ocurrido en una de las habitaciones de la unidad habitacional del segundo piso localizada en el costado nororiental del predio. Según información del responsable de la vivienda, el inicio del incendio se dio en un tomacorriente de una de las habitaciones. Producto del incendio, ocurrió la quema de enseres de la unidad habitacional, daños en muros de las dos habitaciones y la sala por donde se accede a la cocina y el baño, así como daños en el cielo raso en drywall (ver fotos 2 y 3). Según información de las personas que habitan el predio evaluado y la verificación realizada a la edificación, no se identificaron afectaciones por el incendio en las demás unidades habitacionales de la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio generado posiblemente por un corto circuito en un tomacorriente que se encontraba ubicado en una de las habitaciones de la unidad habitacional que se localiza en el costado nororiental del segundo piso de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Vista general Predio evaluado



Foto 2. Vista acceso unidad habitacional segundo piso afectada.

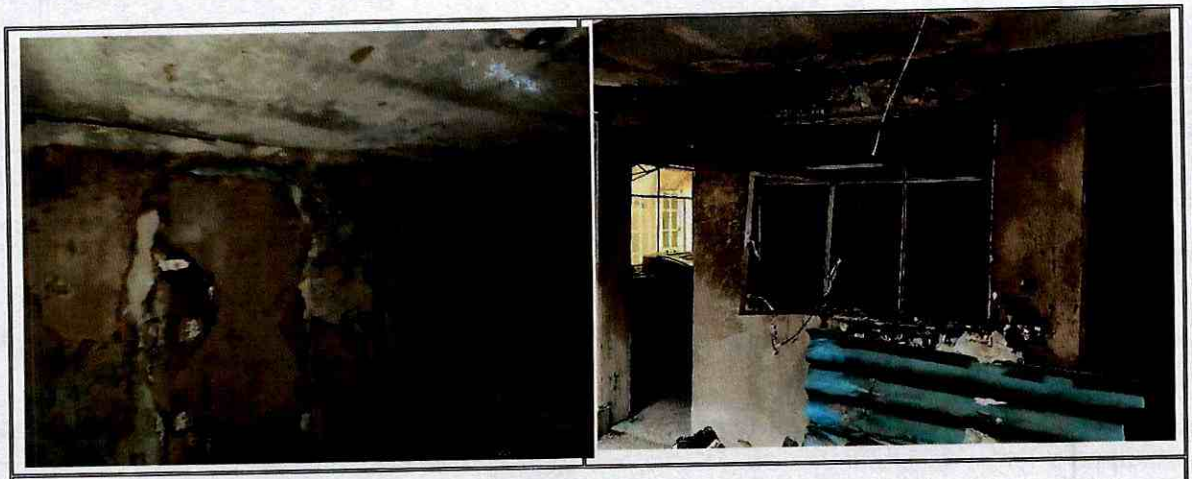


Foto 3 y 4. Vista daños en muros de las habitaciones y sala de la unidad habitacional afectada en el segundo piso

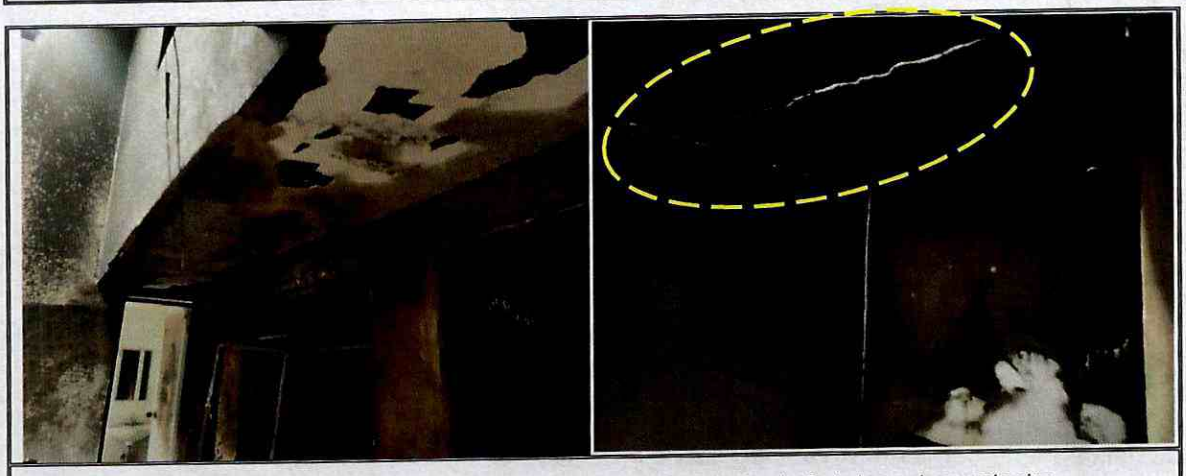


Foto 5 y 6. Vista general daños en la cubierta de la unidad habitacional afectada en el segundo piso

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 75 No. 69P – 67 Unidad Habitacional costado nororiental segundo piso	Andrés León	Mampostería Parcialmente Confinada	Vivienda	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en los daños identificados en la unidad habitacional localizada en el costado nororiental del segundo piso en los muros, placas de entrepiso y cielo raso en drywall, con la posibilidad de colapsos parciales y/o totales en las zonas afectadas, del predio de la Calle 75 No. 69P – 67.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio localizado en la Calle 75 No. 69P – 67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.
- Recomendación de evacuación de la familia que habita la unidad habitacional localizada en el costado nororiental del segundo piso.
- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda evaluada. Así mismo se informan las competencias del IDIGER.

Tabla 2. Relación de Actas emitidas en el Evento Sire 5409235

FORMATO	PREDIO	OBSERVACIONES
10776	Calle 75 No. 69P – 67	Evacuación Unidad Habitacional costado nororiental segundo piso

14. CONCLUSIONES.

- Si bien la estabilidad estructural de las unidades habitacionales localizadas en el predio de la Calle 75 No. 69P – 67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad; la funcionalidad y habitabilidad de la unidad habitacional localizada en el costado nororiental del segundo piso, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la unidad habitacional localizada en el costado nororiental del segundo piso del predio de la Calle 75 No. 69P – 67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de la vivienda.
- A los propietarios y/o responsables de la unidad habitacional localizada en el costado nororiental del segundo piso del predio de la Calle 75 No. 69P – 67 en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones de reparación integral y reforzamiento de los elementos que presentan daños, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de la vivienda; dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente,

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda evaluada.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma: Tania Hernández O TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Revisó
Firma:  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático